



PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO

07/09/2021

FIESTAS CULTURALES ALCORCÓN 2021



Ayuntamiento de Alcorcón

ENTIDAD ORGANIZADORA:

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

CONCEJALIA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN

TIPO C

Espectáculo con artificios pirotécnicos realizados por expertos cuyo NEC sea superior a 100 kilogramos.



1. OBJETO

2. MARCO LEGAL.

3. CONTENIDO

- 3.1. Características de la actividad.
- 3.2. Identificación de riesgos.
- 3.3. Planificación:
 - 3.3.1. Medidas de preventivas.
 - 3.3.2. Medios de protección.
- 3.4. Aplicación y control de medidas y medios.

4. EVALUACIÓN. Informe de incidencias y resultados.

Anexo 1. Planos.

- **Plano 1:** Zona de lanzamiento. Área de influencia 125 y 150 metros.
- **Plano 2:** Foto del radio de 250 metros.
- **Plano 3:** Foto radio de 500 metros.
- **Plano 4:** Ubicación de vehículos de Seguridad y Emergencia.

Anexo 2. Recomendaciones al público.

Anexo 3. Declaración de responsabilidad y Propuesta distancias de seguridad por empresa pirotécnica.

Anexo 4. Memoria técnica del proyecto de espectáculo.

Anexo 5. Directorio telefónico.

Anexo 6. Definiciones.

Anexo 7. Datos específicos de seguridad del espectáculo pirotécnico.



1. OBJETO.

La ITC nº8 del Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería establece como requisito para los disparos pirotécnicos de más de 100 Kg de NEC la elaboración de un Plan de Seguridad y Emergencias, que comprende las medidas tendentes a prevenir la posibilidad de accidentes.

El Plan de Seguridad y Emergencias se contempla como el conjunto de normas y procedimientos coordinados, tendentes a prevenir y reducir al mínimo, las causas y efectos de una emergencia producida en el proceso de montaje, lanzamiento y manipulación de productos pirotécnicos, destinados a la realización de espectáculos públicos.

Los objetivos del Plan son asegurar de modo eficaz, la protección de personas, bienes, actividades y medio ambiente frente a riesgos derivados de causas accidentales o sobrevenidas durante la celebración de espectáculos pirotécnicos, así como establecer el grado de participación de cada uno de los distintos servicios implicados, definiendo el papel que desempeña cada uno de ellos, antes, durante y después del evento, de acuerdo a sus competencias y los medios materiales y humanos de que dispone, así como los mecanismos de coordinación necesarios.

Por todo ello se realiza el presente Plan de Seguridad y Emergencias de Espectáculo pirotécnico de las Fiestas Patronales de Alcorcón 2021 con los datos aportados tanto por el titular de la actividad, como por la empresa pirotécnica encargada del disparo del mismo, de tal manera que cualquier variación no comunicada o que pudiera incidir en el buen desarrollo del mismo, no podrá ser amparada por el presente documento, y por tanto, no será responsabilidad del firmante del presente Plan ni de la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón.

Los Planos han sido aportados por la empresa Pirotécnica Vulcano SL.

2. MARCO LEGAL.

Las disposiciones normativas en las que se enmarcan la realización de espectáculos pirotécnicos, son:

Normativa de ámbito estatal.

- Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería (ITC-8).

Normativa de la Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, modificada por la Ley 4/2013, de 18 de diciembre.
- Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, por el que se aprueba, con el carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).
- DECRETO 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

3. CONTENIDO DEL PLAN

3.1. Identificación de la actividad:

PROYECTO

—

**FUEGOS ARTIFICIALES
ALCORCON, MADRID**

DATOS TOTALES DEL PROYECTO

—

**Unidades: 1.809
Unidades Pirotécnicas: 7.333
Duración Acto (seg.): 1.020
NEC Total (kg): 492,6730
Número de Técnicos: 4**

INFORMACIÓN SEGURIDAD

—

DISPARO RECTO

DISPARO ANGULO

**Calibre máximo (mm): 150
Calibre (mm): 150
Distancia frontal (metros): 120,00
Distancia edificios (metros): 65,00
Calibre (mm): 150
Angulo (grados): 12
Distancia Lateral (metros): 154,01**



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Tipo de espectáculo objeto del presente Plan de Seguridad: Castillo de Fuegos Artificiales.		
Emplazamiento: Universidad Rey Juan Carlos, zona cercana al Campo de Rugby.		Localidad: Alcorcón
Coordenadas	Longitud: <u>3°50'46.25"O</u>	Latitud: <u>40°20'42.91"N</u>
Fecha: 07/09/2021	Horario de Inicio: 23:59	Duración: 1.020 seg (aproximadamente)
Cantidad NEC: (KG)	492,6730 kg	
Calibre Máximo (mm):	150 mm	

Nombre y apellidos o razón social del titular: Concejalía de Cultura y Participación. AYUNTAMIENTO DE Alcorcón.		N.I.F. o C.I.F. P 2800700-C
Centro Municipal de las Artes, Calle Robles S/N		Localidad: 28922
Teléfonos: 91 664 85 02	Fax: -----	e-Mail : bmartinez@ayto-alcorcon.es

• **Encargado de la entidad organizadora**

Nombre y apellidos: Dña. María Luisa Martínez (Jefa Servicio Concejalía Cultura y Participación)		N.I.F o C.I.F: 27.462.079-X
Suplente: D. Ricardo Benito Recio.		
Calle o plaza, nº: Robles S/N (Centro Municipal de las Artes)		Localidad: Alcorcón
C.P: 28922		
Teléfonos: 679 43 63 72 630 23 02 68	Fax: -----	e-mail. bmartinez@ayto-alcorcon.es

Autorización de espacio por parte de la Universidad Rey Juan Carlos.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



D. Darío Sánchez Villar, en calidad de Gerente del Campus de Alcorcón de la Universidad Rey Juan Carlos,

DECLARA

Que con motivo de la realización del espectáculo de fuegos artificiales a realizar en esta población con motivo de las Fiestas Patronales (Virgen de los Remedios), el uso del terreno donde se instalarán los artificios pirotécnicos es propiedad de la Universidad.

- Fecha del espectáculo: 7 de septiembre de 2021
- Hora: 23:59 horas
- Lugar de montaje y disparo: Campus de Alcorcón de la URJC, Avenida Atenas S/N 28922 Alcorcón (Madrid). En la rotonda próxima a las instalaciones deportivas del Campus
- Empresa de Expertos: **PIROTECNIA VULCANO S.L.** con C.I.F. B.80.077.027 con domicilio en Villarejo de Salvanés, Madrid.

Y para que así conste y surta efecto expido la presente en Alcorcón (Madrid), a 16 de agosto de 2021.

SANCHEZ VILLAR
DARIO - DNI 50157787P

Firmado digitalmente por
SANCHEZ VILLAR DARIO - DNI
50157787P
Fecha: 2021.08.16 13:26:50 +02'00'

Fdo.: Darío Sánchez Villar

3.2. Identificación de riesgos:

Las situaciones de riesgo más significativas que se pueden derivar durante la celebración de espectáculos pirotécnicos, son las siguientes.

Riesgos propios de la actividad:

- Incendio en general.
- Explosión no controlada de artefactos pirotécnicos.
- Impacto y o caídas de artificios pirotécnicos sobre personas.
- Aglomeraciones de público y avalanchas.
- Comportamientos antisociales.
- Emergencias médicas.

Riesgos externos que pudieran afectar a la actividad:

- Viento
- Lluvia
- Tormenta eléctrica



- Manipulación y hurto

3.3. Planificación.

3.3.1. Medidas Preventivas

A) Actuaciones previas:

Será responsabilidad exclusiva de la empresa de expertos encargada de efectuar el lanzamiento:

1. La adecuación legal de los artificios pirotécnicos a utilizar en el espectáculo, así como de sus condiciones de envasado y embalaje a los requisitos que al respecto establezca la normativa que sea de aplicación sobre estas materias.
2. Garantizar la seguridad en el transporte, utilización y funcionamiento de los productos pirotécnicos de fabricación propia que no dispongan de marcado CE, para lo cual deberán cumplirse a criterio de su fabricante, al menos unos requisitos esenciales de seguridad equivalentes a los indicados para los productos con marcado CE en la Instrucción técnica complementaria número 2.
3. La adecuación legal de los accesorios y comprobadores de línea de tiro a los requisitos legales que le sean de aplicación.
4. Tan pronto como los artificios pirotécnicos se encuentren en el lugar donde se vaya a celebrar el espectáculo y no constituyan almacenamiento especial, el personal de la empresa de expertos velará porque se prevengan los efectos que los agentes meteorológicos o circunstancias análogas puedan ocasionar al material.
5. Los vehículos que transporten los artificios pirotécnicos serán considerados como almacenamiento especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, para lo cual deberán cumplir, además de los dispuestos en la normativa ADR vigente respecto a la vigilancia de vehículos que transportes mercancías peligrosas, al menos, los siguientes requisitos:
 - La carga y caja del vehículo deberá permanecer cerrada.
 - Deberá evitarse la cercanía de fuentes de calor como generadores eléctricos, compresores, otros vehículos, etc.
 - Se deberá cumplir la distancia mínima de **250 metros** a instalaciones o lugares con especial peligrosidad tales como gasolineras o depósitos de productos peligrosos.
6. Los artificios pirotécnicos deberán estar protegidos por la entidad organizadora, a fin de prevenir las acciones de personas que puedan afectar a la seguridad del espectáculo. Dicha protección, en caso de espectáculos realizados por expertos en los que se utilicen más de 100 kilogramos (NEC), **deberá realizarse mediante vigilancia humana perteneciente a una empresa de**



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



seguridad privada, fuerzas y cuerpos de seguridad dependientes de la Entidad Organizadora, teniendo debidamente en cuenta el informe previo emitido al respecto por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil de la Comandancia que corresponda.

7. **Antes de la llegada al municipio de Alcorcón, la empresa de expertos se pondrá en contacto con la Policía Municipal.** Cuando el transporte llegue a la localidad, Policía Municipal acompañará al vehículo hasta la zona de lanzamiento.

B) Actuaciones durante el montaje del espectáculo:

1. Previamente al montaje del espectáculo, los expertos deberán inspeccionar los artificios pirotécnicos desechando, en su caso, aquellos que presenten defectos que pudieran afectar a seguridad del espectáculo.
2. Al comienzo de la operación de montaje, la entidad organizadora situará en la zona de lanzamiento un equipo básico de extinción de incendios que permanecerá en la zona de lanzamiento hasta la retirada del espectáculo.
3. La iluminación para el desembalaje y montaje de los artículos será, preferentemente, la solar. Si fuera necesaria la iluminación artificial, quedan prohibidos los sistemas de iluminación con llama desnuda.
4. Para realizar el montaje del espectáculo deberán seguirse todas las indicaciones de seguridad establecidas por los fabricantes de los productos utilizados en el espectáculo.
5. Los iniciadores que no vengan previamente incorporados a los artificios pirotécnicos deberán permanecer almacenados y alejados del resto de productos durante la manipulación y montaje del espectáculo. Igualmente se protegerán de roces y choques entre ellos y contra otros elementos.
6. Durante las manipulaciones y montajes del espectáculo deberá evitarse la cercanía de fuentes de calor como generadores eléctricos, compresores, vehículos, etc.
7. Durante las operaciones de montaje, no está permitido fumar ni portar cerillas o mecheros. Igualmente está prohibido el uso de cualquier dispositivo que pueda producir arcos o chispas.
8. En caso de disparos eléctricos, durante las operaciones de montaje, los montadores del espectáculo no podrán portar aparatos de comunicación mediante radiación electromagnética.
9. En todo caso, el montaje de un espectáculo pirotécnico se ejecutará por los expertos y aprendices bajo la exclusiva responsabilidad de los primeros.
10. Los morteros y cañones se colocarán en todo caso en la zona de lanzamiento prevista, y de tal forma que los artificios pirotécnicos resulten propulsados bien en dirección vertical, bien en una dirección opuesta a la de la situación de los espectadores. Si por razones de ubicación en bahías,



puertos, parajes o zonas a distinta cota, etc., se situaran los morteros y cañones en ángulo hacia los espectadores, la zona de seguridad establecida deberá dejar a éstos fuera de toda posibilidad de riesgo.

11. La boca de los morteros y aquellos morteros dispuestos en batería cargados quedarán señalizados por una cubierta de película de plástico, de aluminio o por una cinta adhesiva cruzada. Esto permitirá conocer el estado de los morteros y evidenciará un fallo en el disparo si, una vez iniciado el disparo, la señalización está intacta.
12. Durante el montaje y una vez finalizado el mismo, el experto realizará las verificaciones oportunas para comprobar las medidas de seguridad que incorporan los sistemas de disparo con el fin de prevenir un disparo fortuito.

C) Actuaciones durante el disparo:

Requisitos generales:

- La velocidad máxima de viento, a nivel del suelo, no debe superar **10 m/s** en el momento y lugar del disparo.
- La última manipulación que se realice antes del disparo habrá de ser la del montaje de los dispositivos para la ignición, con o sin iniciador o inflamador, con mecha lenta o circuito eléctrico.

Disparo manual:

- Sólo está permitido el disparo manual de artificios pirotécnicos cuando no sea posible o sea excesivamente complicado su encendido mediante iniciadores.
- Por medio de una bota-fuego o de una mecha de estopa firmemente unida al extremo de una barra se procederá a dar fuego a las mechas, una vez retirada la protección correspondiente.
- En el caso de que los morteros vayan a ser recargados durante el desarrollo del espectáculo deben ser limpiados antes de cada recarga. Previamente a cada recarga de los morteros se debe tener en cuenta la temperatura que hayan alcanzado con el fin de evitar iniciaciones accidentales. En cada recarga se verificará el estado de las protecciones exigidas a los morteros.
- En el caso de fallo en el disparo de un mortero se debe esperar 30 minutos antes de retirar la carga y retirar el artificio.

Disparo eléctrico:



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- Si se utiliza una batería para el disparo, ésta estará situada en el interior de una caja aislada, no abriéndose su tapa hasta que no se vaya a proceder al disparo. Si se utiliza una línea eléctrica de corriente alterna se utilizará un transformador de doble aislamiento.
- El experto encargado del disparo guardará bajo su responsabilidad la llave de bloqueo del dispositivo de encendido, en caso de existir, o tomará las medidas adecuadas para prevenir la puesta en tensión del sistema de disparo

Cuando los iniciadores no vengán previamente incorporados a los artificios pirotécnicos, el cebado de los artificios se realizará, si es posible, preferentemente cuando estén montados en su posición de disparo. Los extremos de los pares de conductores de cada cerilla permanecerán en cortocircuito hasta el momento de su unión a la consola de disparo. Si fuera posible, cuando se proceda al tendido de las líneas de tiro, los conductores de cada uno los inflamadores eléctricos se mantendrán en trazado paralelo, lo más próximo entre sí y a poder ser trenzados, para reducir el riesgo de iniciación accidental por inducción electromagnética de líneas eléctricas o emisoras de radio próximas.

- Antes de iniciar el disparo, el experto encargado debe comprobar que todo el personal ha salido de la zona de colocación de artificios.
- No está permitida la recarga de morteros con disparo eléctrico.
- En caso de tormenta eléctrica, todo el personal abandonará la zona de lanzamiento.
- En el caso de fallo en el disparo de un mortero se debe esperar 30 minutos antes de retirar la carga y retirar el artificio.

D) Actuaciones posteriores al lanzamiento:

- La recogida del material propio pirotécnico y los restos que puedan suponer un riesgo se realizará por parte de la empresa de expertos, nunca antes de 15 minutos después de concluir el espectáculo.
- Hasta que la zona de seguridad y lanzamiento no se encuentre completamente limpia de restos que puedan suponer un riesgo, se mantendrá la vigilancia suficiente a efectos de evitar daños o lesiones.
- Asimismo, la entidad organizadora deberá comprobar el resto del área exterior a efectos de evitar fuegos posteriores o cualquier otra circunstancia que derive en daños o lesiones.
- En caso de accidente o incidente que implique la intervención de los servicios de urgencia, ya sea por lesiones a las personas como por daños a bienes por incendio o



efectos mecánicos, se comunicará, en un plazo máximo de 24 horas, a la Delegación de Gobierno correspondiente y de manera inmediata al teléfono de emergencias 112.

- En el caso de anomalías graves en el funcionamiento de los artificios pirotécnicos se comunicará a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en un plazo de 5 días hábiles, el número de artificios afectados, el tipo, el nombre del fabricante y el nombre del comercializador.

E) Prohibición, suspensión e interrupción de los espectáculos.

- El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, o en quien él delegue, podrá prohibir la celebración de espectáculos con artificios pirotécnicos cuando se incumplan los requisitos establecidos en la ITC 8.
- **Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** que estuvieran presentes en el espectáculo **podrán interrumpir temporal o definitivamente** su celebración, o parte de ella, cuando se produzca alguno de los hechos siguientes:
 - a) Cuando no se cuente con la autorización preceptiva.
 - b) Cuando las condiciones de seguridad establecida en la autorización del espectáculo no se cumplan, de forma que afecten gravemente a la seguridad de las personas.
 - c) Cuando se produzca acceso del público a la zona de seguridad o a la zona de lanzamiento.
 - d) Cuando los expertos y aprendices designados por la empresa pirotécnica para efectuar el lanzamiento no dispongan del carné correspondiente.
 - e) Cuando se den otras circunstancias, no previstas, debidamente justificadas que impliquen cierto peligro para las personas o bienes.

El encargado podrá interrumpir temporalmente o definitivamente el inicio o el desarrollo del espectáculo por razones meteorológicas o técnicas que impliquen riesgo para las personas o bienes. Asimismo podrá interrumpirlo en caso de advertir el incumplimiento de lo especificado en los sub apartados b), c) y e) anteriores. Los motivos de la interrupción deberán ser comunicados de forma inmediata a la Delegación de Gobierno.

F) Protección de la Zona de Lanzamiento:

La zona de lanzamiento sita en el interior de la Universidad Rey Juan Carlos deberá estar protegida mediante acordonamiento permanente, vallado o sistema similar, preferiblemente **SE RECOMIENDA:**

Que esté cerrado al público en su totalidad.

Que solo tenga acceso al recinto vallado, los Servicios de Emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, empresa Pirotécnica y Seguridad Privada.

Se recomienda a la entidad organizadora la colocación de carteles (formato A-3) indicativos de peligro y prohibido el paso, incluso en su zona de disparo, acotada esta por vallas en el interior del recinto cerrado, de forma similar al modelo siguiente:



- Una vez exista materia reglamentada en la zona, sólo podrán acceder a la zona de lanzamiento los expertos y aprendices y, en su caso, aquellas personas adscritas a la entidad organizadora o a la Autoridad competente en la autorización del espectáculo con funciones de inspección de éste. **Con carácter excepcional, y bajo la responsabilidad de la empresa de expertos**, podrán acceder otras personas que cuenten con la autorización expresa del encargado de la empresa de expertos y estén acompañadas en todo momento por un experto.
- Mientras el espectáculo se encuentre en curso, sólo se permitirá permanecer en la zona de lanzamiento a los expertos y aprendices autorizados necesarios.
- No se permitirá la presencia de persona alguna dentro de la zona de lanzamiento que se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas que pudieran afectar su juicio, movimientos o estabilidad de forma negativa para la seguridad exigible en esta zona.
- La zona de colocación de artificios pirotécnicos deberá reunir las siguientes características:
 - a) El suelo deberá tener suficiente consistencia y no presentar elementos fácilmente combustibles o susceptibles de proyectarse. Asimismo deberá ser llano y horizontal o permitir una base de soporte con estas características para los dispositivos de lanzamiento.
 - b) Su ubicación impedirá que la trayectoria de los artificios coincida con cualquier objeto elevado, obstrucción u obstáculo que pueda afectar a la seguridad de lanzamiento.
- La fijación de los dispositivos de lanzamiento deberá imposibilitar cualquier desviación del ángulo de lanzamiento previsto.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- Deberán inspeccionarse todos los morteros antes de su instalación, en busca de defectos como abolladuras, bordes doblados e interiores dañados, desechándose los defectuosos.
- Los morteros individuales se enterrarán en al menos un 30 % de su longitud, bien en el suelo, o bien con sacos de arena. Los morteros que puedan dañarse con la humedad del terreno se colocarán dentro de una bolsa de plástico hermética antes de enterrarlos.
- Los morteros colocados en batería deberán ir sujetos a la estructura de la misma mediante soldadura, atornillados o sujetos con abrazaderas para imposibilitar el desprendimiento de los mismos, y ayudados mediante sacos de arena en sus extremos y barras de sujeción para imposibilitar cualquier desviación del ángulo de lanzamiento.
- Las unidades de disparo eléctrico deberán disponer de un sistema que obligue a dos acciones positivas para la iniciación del disparo. Las unidades de disparo de actuación automática después de su iniciación, deberán contar además, con un interruptor de emergencia con bloqueo, que permita interrumpir la secuencia de disparo ante la aparición de un suceso fortuito que aporte una situación de riesgo no prevista.
- En el caso de disparo eléctrico, la comprobación de la línea de tiro se realizará empleando un comprobador de línea con certificación de conformidad en virtud de las disposiciones vigentes al respecto.
- La empresa de expertos deberá disponer del número suficiente de expertos y aprendices para llevar a cabo el lanzamiento de los artificios en cada espectáculo. De conformidad con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, dicho personal deberá conocer en cada caso los riesgos y la seguridad exigible durante cada lanzamiento en particular, así como las medidas a tomar en su caso.

G) Protección de la Zona de Seguridad:

Para la utilización de este espacio como zona de seguridad, deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

- La zona de seguridad deberá estar cerrada o acotada mediante vallas, cuerdas, cintas o sistema similar, y vigilado en todo momento por Policía Municipal.
- El perímetro de la zona de seguridad vendrá determinado por la distancia de seguridad, distancia existente entre los morteros de la zona de lanzamiento o el mortero del artificio de mayor calibre y la línea perimetral de la zona de seguridad, la cual se calculará de acuerdo con las tablas contenidas en la normativa de aplicación.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



DISTANCIA DE SEGURIDAD DESDE ARTIFICIO DE MAYOR CALIBRE	
TIPO DE FUEGO	AÉREO (Castillo)
CALIBRE MÁXIMO	150 mm
TIPO DE DISPARO	VERTICAL Y CON ÁNGULO
ÁNGULO	12º
DISTANCIAS DE SEGURIDAD (PÚBLICO Y EDIFICACIONES)	<p>Una vez comprobados los artículos pirotécnicos declarados así como los ángulos de lanzamiento de los mismos, se calculan las distancias de seguridad a aplicar en el presente plan, resultando de las mismas:</p> <p>Distancia seguridad EDIFICACIONES DE 65 METROS Distancia de seguridad LATERAL 154,01 METROS Distancia de seguridad FRONTAL 120 METROS.</p>

- Cuando la zona de seguridad se encuentre en una cota más alta que la zona de lanzamiento, la entidad organizadora adecuará, dentro de los mínimos establecidos, la zona seguridad a fin de conseguir la mejor protección de los espectadores.
- Entre la zona de seguridad de edificios y la zona de seguridad del público no deberán existir hospitales, clínicas, residencias de tercera edad, centros policiales, centro de emergencia, ni aquellas otras edificaciones, estructuras o vías de comunicación, entre otras infraestructuras ferroviarias, carreteras, aeropuertos, etc., que por su especial sensibilidad al riesgo sean susceptibles de accidentes que afecten a la seguridad de la población. Asimismo, si el espectáculo se desarrollase durante horas de actividad escolar, no podrán existir centros educativos.
- En el caso de que entre la zona de seguridad de edificios y la zona de seguridad del público existan edificios habitados distintos a los señalados en el párrafo anterior, **la entidad organizadora anunciará esta circunstancia y prevendrá a la población afectada con los medios de difusión adecuados y con la antelación suficiente.**
- Durante todo el año, en terrenos forestales y en una franja de 500 metros a su alrededor, independientemente del tipo de suelo de que se trate, para el lanzamiento de cohetes, fuegos artificiales y material pirotécnico se requerirá autorización de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se tramitará conforme a lo establecido en el punto 2.2.4b) del anexo 2 del Plan INFOMA.
- Con anterioridad al lanzamiento deberá informarse la prohibición de estacionar en la zona de seguridad, debiendo proceder a la retirada de vehículos que se encuentren



situados en el interior de dicha zona excepto los autorizados (vehículos de seguridad y emergencia)

- La empresa de expertos será responsable de disponer de artículos pirotécnicos acordes a las distancias de seguridad. (ver declaración de responsabilidad Anexo 3)
- La empresa de expertos propondrá el incremento correspondiente del radio de seguridad, en función de la orografía del lugar y de la densidad de edificación y de población.
- Corresponderá a la entidad organizadora la determinación del emplazamiento y la delimitación de las zonas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en este apartado.

3.3.2. Medios de protección:

Policía Municipal de Alcorcón, Servicio de Bomberos y Protección Civil, Agrupación de Voluntarios de PC: La custodia de la materia reglamentada, desde el inicio de la descarga, hasta que finalice el espectáculo será custodiada por Policía Municipal además, se dotará al evento, de personal necesario para el desarrollo del mismo, independientemente de que la Entidad Organizadora disponga de un servicio de Seguridad Privada, en momentos anteriores al inicio del espectáculo, así como en el momento del lanzamiento y en posteriores al mismo del citado servicio, como medio de garantizar las medidas de seguridad establecidas en el presente Plan de Seguridad y Emergencia. En el momento de la redacción del presente Plan de seguridad se pueden cuantificar las siguientes dotaciones de servicio:

- **Policía Municipal: Servicio específico nombrado al efecto de un mínimo de 12 agentes, además de los agentes disponibles en el turno ordinario (Siempre que las necesidades del servicio lo permitan).**
- **Servicio de Bomberos y PC: Dos dotaciones.**
- **Agrupación Voluntarios PC: Una ambulancia SVB, personal adscrito y un vehículo de mando.**

Otros efectivos previstos para el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas estarán conformados por los recursos disponibles de los siguientes servicios:

- La **empresa pirotécnica** destinará el personal de montaje, una vez finalizado el mismo, como personal colaborador, junto al Servicio de Bomberos y Protección Civil, de la revisión de las medidas de protección (se recomiendan 2 personas como mínimo).
- **Entidad organizadora:** persona designada por la organizadora como encargado que velará por el cumplimiento, vigilancia y control del Plan de Seguridad y Emergencia.



- **Personal de limpieza:** ESMASA. Asegurada asistencia pero no declarado el número en el momento de la elaboración del presente plan.
- **Servicio de conservación y mantenimiento de la ciudad:** Se desconoce el número en el momento de la elaboración del presente plan.

3.5. Aplicación y control de medidas y medios:

Actuaciones Antes del Evento (Recomendaciones de carácter general)

Concejalía de Cultura:

- Disposición de los trámites, medios o necesidades para garantizar la gestión y seguridad en la celebración del presente espectáculo.
- Se recomienda obtener del pirotécnico con la suficiente antelación cuatro copias de modelo de declaración firmada donde conste que el material montado corresponde con el autorizado en calibre máximo, secuencia, masa explosiva y materia reglamentada, que se adjunta en el anexo 5.
- Aportación de un equipo básico de extinción en la zona de lanzamiento desde el comienzo de las operaciones de montaje, según recomendación aportada en el presente Plan, que permanecerá en ese lugar hasta la retirada del espectáculo.

Servicio de Bomberos:

- Inspección y control de las instalaciones de material pirotécnico para el cumplimiento tanto del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre y sus posibles modificaciones.
- Una vez realizada la inspección, se recomienda que el responsable del Servicio de Bomberos comprobará que dispone de la declaración firmada donde conste que el material montado se corresponde con el autorizado en calibre máximo, secuencia, masa explosiva y materia reglamentada.
- Verificación de la zona de lanzamiento y seguridad.
- Previamente al inicio del disparo, se reconocerán las fachadas de edificios, portales, y retranqueos de vados, huecos, instalaciones en vía pública, mobiliario urbano, etc. En zona no urbana o urbana arbolada, se recorrerán las zonas de vegetación y si se considera necesario, se llevará a cabo el rociado de agua de las zonas que pueden presentar riesgo de propagación.

Policía Municipal:



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- **Acompañar al vehículo de la empresa de expertos que transporta los artificios pirotécnicos a su llegada al municipio hasta la zona de lanzamiento y su custodia hasta el proyectado de los mismos.**
- Control de accesos y estacionamiento de vehículos no autorizados a las zonas restringidas.
- Verificar que el vallado de fuegos, en la zona del espectáculo, está a la distancia marcada por el Plan de Seguridad y Emergencia, con la consiguiente prohibición de acceso a la zona de fuegos del personal no autorizado.
- Vigilancia por parte de la Policía Municipal, desde el momento de la descarga del material pirotécnico, durante la instalación de artificios, tanto de la zona de fuegos como de la de seguridad durante el montaje, con la consiguiente prohibición de accesos a ambas zonas de cualquier persona ajena a la empresa pirotécnica o no incluida en la ITC-8.
- Vigilancia y puesta en marcha de los desvíos de tráfico rodado y de peatones.
- Aviso previo a los habitantes de las viviendas afectadas por la zona de seguridad, sobre la necesidad de cierre de ventanas y balcones en la línea de fachada que vierte sobre la zona de fuegos durante el disparo pirotécnico, así como ausencia de personas que se sitúen en balcones o miradores de dichos edificios en su caso.
- Aviso previo y retirada en su caso, de cualquier vehículo que se encuentre estacionado en el interior de la zona de seguridad, desde el inicio de la instalación de los artificios.
- Vigilancia para dar cumplimiento a las “prohibiciones de estancia” en las terrazas y balcones que se encuentren en el ámbito de la zona de seguridad en su caso.

Personal de Parques y Jardines, Mantenimiento de la ciudad, etc.:

- Días antes a la celebración del espectáculo se recomienda proceder a la poda, desbrozado y retirada de maleza, pasto o cualquier otro material combustible dentro de las zonas de seguridad y lanzamiento.
- Delimitación de la Zona de Lanzamiento y Zona de Seguridad, SE RECOMIENDA mediante vallado, con pie de hormigón o similar que garantice la estabilidad del propio vallado de aproximadamente 2 m de altura fijado a dicha bases con objeto de garantizar la imposibilidad de acceso de personal no autorizado.
- Colocación de señalización para cumplimentar los oportunos desvíos, reservas de aparcamiento y prohibiciones a nivel de tráfico.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- Instalación de punto de toma de energía eléctrica, para suministro de disparo electrónico de distintos efectos pirotécnicos que en su caso pretendan disparar.

Personal de limpieza:

- Instalación de contenedores de recogida de residuos orgánicos e inorgánicos.

Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alcorcón:

- Colaboración con Policía Municipal para vigilancia de perímetro de la zona de seguridad.
- Instalación de puesto de socorro en el punto estratégico, para posibles intervenciones de apoyo a la sanitaria.
- Todas aquellas intervenciones que sean necesarias en función de las competencias legales que asumen y los Protocolos de Actuación internos.

Actuaciones Durante el evento (Recomendaciones de carácter general)

Momentos antes del comienzo del espectáculo se constituirá el Puesto de Mando Avanzado. Dicho puesto, situado preferentemente en un punto con buena visibilidad y accesibilidad y en el perímetro de la zona de seguridad, sirve como centro de mando y coordinación durante la realización del evento. Estará integrado, al menos, por los responsables de las siguientes unidades de intervención: Guardia Civil(siempre que estos estén interesados en la intervención del PMA) Servicio de Bomberos, Policía Municipal, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, Responsable del Plan de la entidad organizadora y responsable de la empresa pirotécnica.

Todas las personas que se encuentren durante el espectáculo en el interior de la zona de seguridad y que cuente con la preceptiva autorización para ello, deberá conocer los riesgos existentes y disponer de la protección personal adecuada a su misión.

Servicio de Bomberos

- Establecimiento de un retén en el punto estratégico, configurado por al menos 2 vehículos de extinción con el fin de intervenir ante cualquier emergencia.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- Vigilancia y atención a fachadas, cerramientos, balcones, zona forestal y en general a los efectos del disparo.
- Vigilancia y atención del personal técnico de la pirotecnia y otro personal autorizado dentro de la zona de seguridad.

Policía Municipal:

- Establecimiento de vigilancia de los accesos y vallado a las zonas de seguridad y fuegos, así como mantener libre de personas las fachadas (ventanas, balcones, etc.) que se encuentren en el ámbito de la zona de seguridad.
- Mantenimiento del orden en la zona del espectáculo.
- Control de tráfico rodado.

Servicio Sanitario (Agrupación Voluntarios de PC):

- Establecimiento de un retén preventivo en el punto estratégico, configurado por **una ambulancia de Soporte Vital Básico y su dotación (3 PERSONAS)** con el fin de intervenir ante cualquier emergencia.
- Asistencia sanitaria y medidas de socorro en materia de primeros auxilios, clasificación y evacuación de víctimas.

Después del evento (Recomendaciones de carácter general)

Una vez finalizado el evento, los responsables de cada unidad de intervención se reunirán en el P.M.A. para la correcta coordinación de la apertura de la zona de seguridad y transmisión de novedades sobre cualquier incidente acaecido durante el evento.

Servicio de Bomberos:

- Inmediatamente terminado el disparo se comprobará la retirada de material defectuoso o no disparado, que habrá sido reconocido y retirado por los Responsables de la Pirotécnica, y se verificará cualquier incidente que pudiera ocurrir. Será entonces, y posteriormente a la confirmación de zona segura, cuando se dará orden de apertura de vallados de las zonas de seguridad y lanzamiento.

Policía Municipal:

- Control de apertura de la zona de acceso restringido al tráfico de vehículos.



- Evitar alteraciones del orden, robos o hurtos en los alrededores.

Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alcorcón:

- Colaboración con los servicios existentes en el lugar para la restauración a la normalidad.

Personal de oficio (Mantenimiento de la ciudad):

- Retirada de vallado, incluyendo la abertura de huecos necesarios para la salida de usuarios.

Personal de limpieza (ESMASA):

- Limpieza de la zona afectada de la vía pública.

4. EVALUACIÓN.

Finalizado el evento, en días posteriores se celebrará una reunión constituida por todos los responsables de las distintas servicios que han participado en el desarrollo del Plan, donde se evaluará cada uno de los puntos contenidos en el mismo, así como la eficacia de la organización y las actuaciones establecidas para hacer frente a cualquier posible incidente ocurrido durante la celebración del evento, con el fin de mejorar o corregir dicho Plan.

ANEXO 1



PLANOS.



FOTO LUGAR DE DISPARO 150 Y 125 METROS



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil

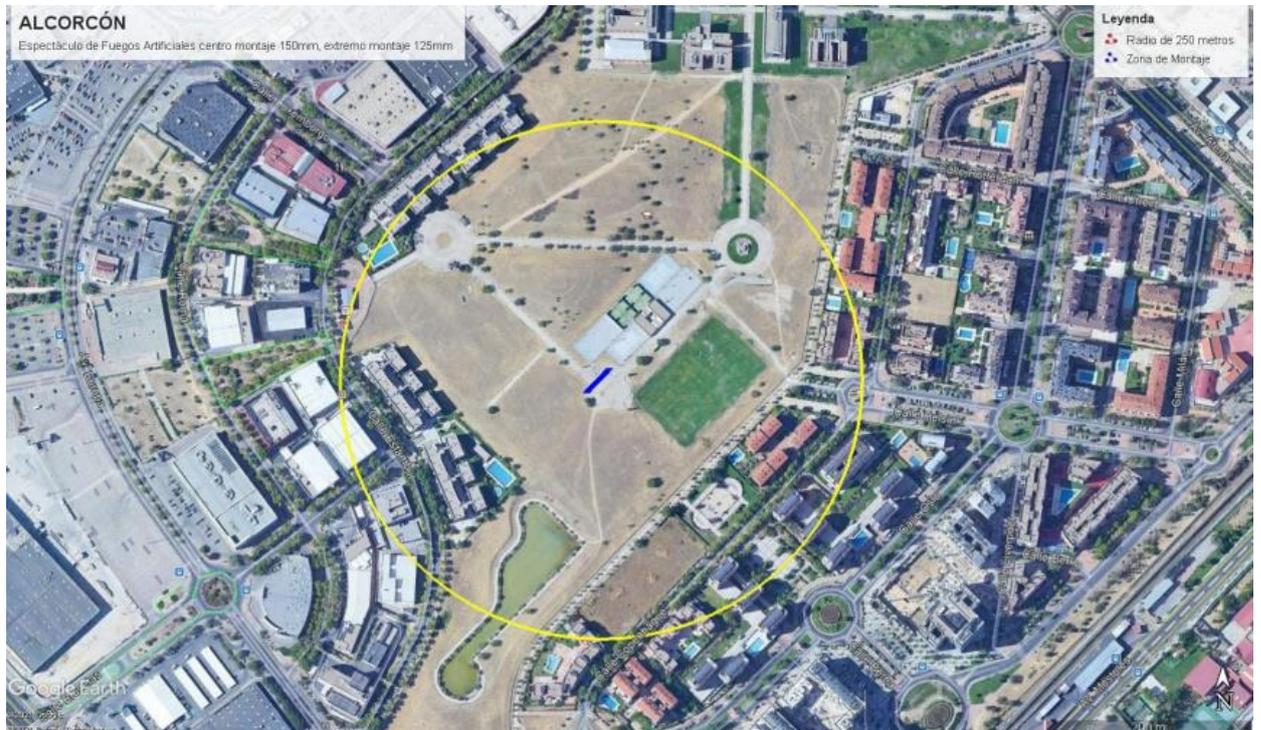


FOTO RADIO 250 METROS



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil

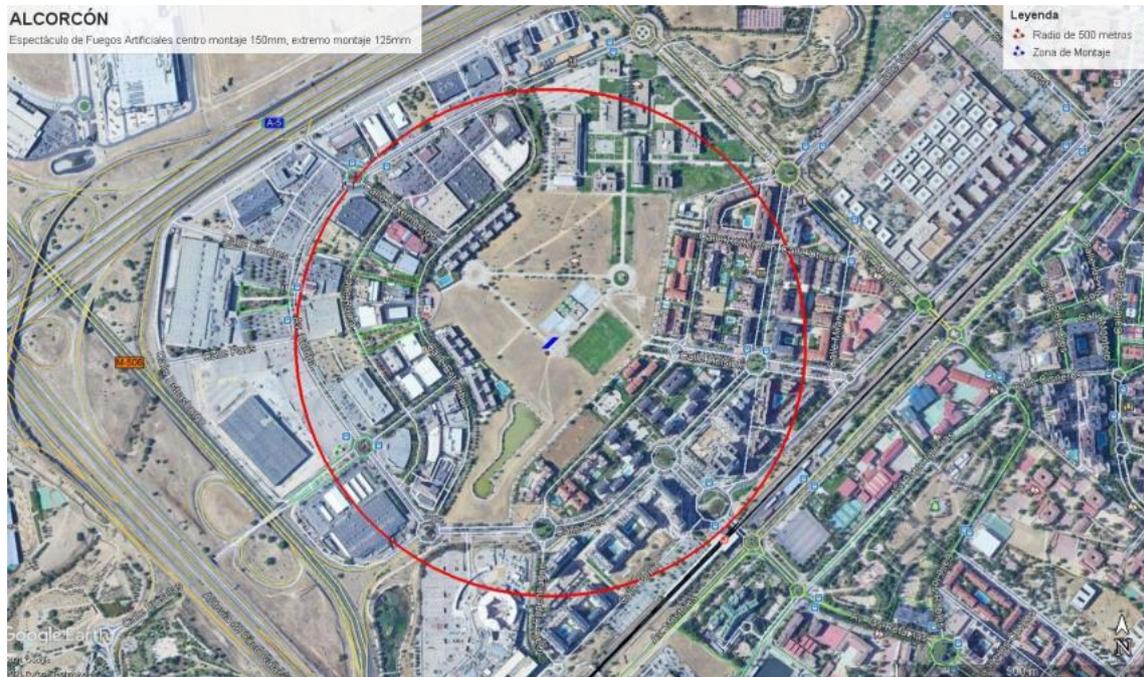


FOTO RADIO 500 METROS.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Ambulancias (2) de Protección Civil, con acceso directo una de ellas al Campus de la Universidad Juan Carlos Primero.



Vehículos de Bomberos, (2) Auto Bombas Ligeras.



Policia Municipal. Con movilidad según estrategia de Jefatura de Policia Municipal.



ANEXO 2

PROHIBICIONES Y RECOMENDACIONES AL PÚBLICO.



EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN LE INFORMA.

Respete las vallas, cintas y cierres peatonales que configuran el Área de Seguridad al público alrededor de la Zona de Lanzamiento.

- ✓ **Facilite el paso de los vehículos de emergencia.**

- ✓ **Siga las instrucciones de los agentes municipales, personal de cuerpos de seguridad y organización del evento.**

- ✓ **Cierre balcones y ventanas próximos al lugar de disparo.**

- ✓ **No toque ni manipule restos de fuegos artificiales sin explotar.**

- ✓ **En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, acudir a los miembros de protección civil que se sitúan dentro del recinto y a lo largo de la barrera de seguridad.**

- ✓ **En caso de introducirse restos de ceniza en los ojos durante el disparo de los fuegos artificiales, conviene enjuagarse con agua abundante y no restregarse.**

- ✓ **Dejar las mascotas en casa porque tienen los oídos sumamente sensibles a las explosiones y suelen ser muy desagradables para ellos, en especial para los perros.**

- ✓ **En el caso de acudir con niños pequeños (no se recomienda llevar bebés con carritos, etc..., por propia seguridad) es conveniente llegar pronto para situarlos junto a la barrera de seguridad para una mayor comodidad.**



ANEXO 3

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y
PROPUESTA DISTANCIA SEGURIDAD
EMPRESA PIROTÉCNICA.**



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- La responsabilidad derivada de la celebración del espectáculo corresponderá a la entidad organizadora en todo aquello que la ITC-8 no establezca como responsabilidad exclusiva de la empresa de expertos.
- Asimismo la entidad organizadora será responsable del cumplimiento de toda legislación autonómica o local que sea de aplicación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, en caso de que la hubiera.
- Sin perjuicio de las responsabilidades que en materia de seguridad y salud en el trabajo la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales asigna al empresario, las personas facultadas para velar por la seguridad del espectáculo, según las atribuciones establecidas en la ITC-8, serán las siguientes:
 - a) **Un encargado designado por la empresa de expertos.**
 - b) **Un encargado designado por la entidad organizadora.**
- **Corresponderá a la persona designada por la entidad organizadora como encargada del espectáculo velar por el cumplimiento, vigilancia y control de los contenidos del plan de seguridad y del plan de emergencia, así como de las medidas de seguridad establecidas en la ITC-8 y en la autorización del espectáculo, que correspondan a dicha entidad.**
- Inmediatamente antes de iniciarse el espectáculo, el personal de la entidad organizadora comprobará visualmente la adecuación del plan de seguridad y de emergencia previstos, así como la correcta situación de los espectadores. Dicho personal deberá llevar algún distintivo de identificación visible.
- A fecha de entrega del documento no se ha recibido la Declaración de Responsabilidad en la que se justifica que se montará y disparará el material presentado en el pliego de condiciones a la Concejalía de Cultura. A continuación se adjunta la propuesta de distancias de seguridad de la empresa pirotécnica:



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Servicio de Bomberos y Protección Civil



PROYECTO

—

FUEGOS ARTIFICIALES
ALCORCÓN, MADRID

DATOS TOTALES DEL PROYECTO

—

Unidades: 1.435
Unidades Pirotécnicas: 4.920
Duración Acto (seg.): **1.020**
NEC Total (kg): 583,3100
Número de Técnicos: **4**

INFORMACIÓN SEGURIDAD

—

DISPARO RECTO

Calibre máximo (mm): 150
Calibre (mm): 150
Distancia frontal (metros): 120,00
Distancia edificios (metros): 65,00

DISPARO ANGULO

Calibre (mm): 150
Angulo (grados): 12
Distancia Lateral (metros): **154,01**



ANEXO 4.

MEMORIA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN ALCORCÓN.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Día 7 de septiembre de 2021

El espectáculo pirotécnico presentado por Pirotecnia Vulcano se trata de un espectáculo diseñado exclusivo para la Ciudad de Alcorcón íntegramente digitalizado con un control total del espectáculo.

Se trata de un espectáculo que aprovechara el gran frente de fuego que dispone el lugar de disparo repartido en 5 puntos de disparo de carcasas, 3 puntos disparo de candelas y baterías y 7 puntos de disparo de volcanes y monotiros.

El presente proyecto destaca por su armonía entre conjuntos ya que siempre habrá fuego a varias alturas dependiendo del calibre utilizado y siempre a juego con el material empleado. Esto quiere decir que si se utiliza el color rojo y verde o un efecto determinado en carcasas las candelas, monotiros o baterías irán del mismo color y efecto en su parte inferior para ir a juego con su parte superior creando grandes fachadas. Y así en todas y cada uno de sus secciones.

El espectáculo comenzara con un principio muy sonoro de bajo calibre con descarga de carcasas de coco de colores variados. Este principio terminará con tres golpes de carcasas de crisantemos y meteoros de colores variados. Un cuarto golpe de truenos de aviso terminara el comienzo del espectáculo.

En el espectáculo pirotécnico está previsto lo incorporación de todas las novedades pirotécnicas del sector incluyendo secciones digitales rítmicas que irán de menor a mayor potencia y sonoridad creando momentos de éxtasis en el público asistente.

Sera disparados efectos como: carcasas mitad limón mitad violeta, colas de caballo, crisantemos azules con intermitente dorado, flor de craker, aros variados, sauce intermitente, crosettes de cracker y efectos nisiki, crosettes multicolores, coco variado.

Tres conjuntos de carcasas individuales de una gran belleza serán incorporadas en el diseño.

La espera y obligada sección de Kamuro (grandes palmeras doradas que cuelgan un largo efecto dorado hasta casi llegar al suelo) ira de menos a más como la todas las secciones pero con las incorporación desde la parte inferior de baterías desde 3 puntos y en su parte final unos golpes de volcanes que harán una gran fachada ejecutada a 4 alturas y aprovechando todo el frente de fuego que disponemos.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Para el final del disparo está previsto 2 prefinales con una velocidad trepidante de material disparado y utilizando 3 y 4 alturas con un final o bombardeo aéreo de truenos disparados desde dos puntos creando dos grandes columnas y un nivel de sonoridad máximo. Una vez finalizado el bombardeo vendrá una secuencia digital rapidísimo y un golpe hermético y certero de truenos para dar fin a un espectacular castillo de fuegos artificiales.

Para la ordenación secuencial del disparo emplearemos la última tecnología dentro del sector pirotécnico que para ello contaremos con 2 consolas de disparo FIREONE, una principal que lleve todo el espectáculo y otra de respaldo que en caso de cualquier problema (cosa que aún no ha ocurrido) se desvíe automáticamente el disparo a la otra consola sin problema alguno.

La velocidad del espectáculo será de un ritmo ágil y rápido pero sin mezclar efectos ni montarse en ellos respetando los tiempos mínimamente para que el público lo entienda. Para ello utilizaremos retardos en un mismo conjunto de 2 segundos en lugar de los habituales 4 segundos empleados en estos espectáculos y entre secciones dejar lo justo del apagado el efecto para que el nuevo efecto o sección a disparar no pise al efecto que le precede.

La variedad de efecto va a ser total. Se trata de un espectáculo que no se repetirá ningún efecto y dentro del mismo efecto se utilizarán diferentes tonos o colores con el fin de que dispongan de un espectáculo vistoso y nada repetitivo o predecible. Siempre buscaremos sorprender al espectador con nuestra gran variedad de colores y efectos adecuando todos ellos al lugar de disparo.

Para conjugar todo esto contamos con un software (Show Sim) capaz de visionar previamente todo el espectáculo para diseñar y medir con exactitud todo el espectáculo desde principio a fin evitando cualquier error (o posible cambio) que hiciese que nuestro espectáculo no hiciese lo deseado desde nuestra oficina de diseño.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 01 Conjunto 01

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
1	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 70 TITANIO	70		0163-F4-2913	0,088

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 1
Unidades Pirotécnicas: 1
Duración Segundos:
NEC Total (kg): 0,088

CONJUNTO 02 Conjunto 02

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
1	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 70 TITANIO	70		0163-F4-2913	0,088

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 1
Unidades Pirotécnicas: 1
Duración Segundos:
NEC Total (kg): 0,088

CONJUNTO 03 Conjunto 03

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
1	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 70 TITANIO	70		0163-F4-2913	0,088



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 03 Conjunto 03

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
------	----------	--------	-------------	--------------	---------------	--------------

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 1

Unidades Pirotécnicas: 1

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 0,088

CONJUNTO 04 Conjunto 04

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	VIOLETA CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	VIOLETA CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	-12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	100	-12	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	100	12	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	150	—	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 04 Conjunto 04

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	VIOLETA CAMBIO A CRACKER	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	VIOLETA CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	VIOLETA CAMBIO A CRACKER	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4°	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4°	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4°	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 60

Unidades Pirotécnicas: 225

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 21,853

CONJUNTO 05 Conjunto 05

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,130



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 05 Conjunto 05

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,130
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	100	—	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 2"	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS a 2"	45	—	0163-F4-2920	0,468
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	75	-12	0163-F4-2452	0,130
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,130
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	75	12	0163-F4-2452	0,130
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	100	-12	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	100	—	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	100	12	0163-F4-2454	0,325
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	125	-12	0163-F4-2456	0,670
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	125	—	0163-F4-2456	0,670
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	125	12	0163-F4-2456	0,670



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 05 Conjunto 05

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	150	-12	0163-F4-2458	1,020
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	150	—	0163-F4-2458	1,020
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COLA DE CABALLO INTER BLANCO	150	12	0163-F4-2458	1,020

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 62
Unidades Pirotécnicas: 337
Duración Segundos:
NEC Total (kg): 19,498

CONJUNTO 06 Conjunto 06

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm TORBELLINOS CON TRUENO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,246
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm TORBELLINOS CON TRUENO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,246
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm TORBELLINOS CON TRUENO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,246
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	100	—	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,385
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,385



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 06 Conjunto 06

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
4	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	150	—	0163-F4-2458	1,355
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	75	-12	0163-F4-2452	0,156
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	75	—	0163-F4-2452	0,156
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	75	12	0163-F4-2452	0,156
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	100	-12	0163-F4-2454	0,385
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,385
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	100	12	0163-F4-2454	0,385
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	125	-12	0163-F4-2456	0,760
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	125	—	0163-F4-2456	0,760
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	125	12	0163-F4-2456	0,760
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	150	-12	0163-F4-2458	1,355
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	150	—	0163-F4-2458	1,355
1	CARCASAS	DALIA NARANJA CENTRO INTER ROJO	150	12	0163-F4-2458	1,355

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 65
 Unidades Pirotécnicas: 230
 Duración Segundos:
 NEC Total (kg): 26,936

CONJUNTO 07 Conjunto 07

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
------	----------	--------	-------------	--------------	---------------	--------------



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 07 Conjunto 07

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	75	-12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	75	12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	-12	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	—	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	SAUCE A INTER ROJO	100	12	0163-F4-2454	0,340
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ROJO CAMBIO A INTER BLANCO	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	INTERMITENTE BLANCO	150	-12	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	INTERMITENTE BLANCO	150	12	0163-F4-1216	1,522



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 08 Conjunto 08

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	BALON	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	BALON	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3D	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3D	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 08 Conjunto 08

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150		0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 13

Unidades Pirotécnicas: 13

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 15,210

CONJUNTO 09 Conjunto 09

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	CORONA BROCADE A VERDE	75		0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA AZUL Y BLANCO	100		0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	CORONA BROCADE A VERDE	75		0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA SAUCE - VERDE	150		0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	MEDUSA AZUL	75		0163-F4-2452	0,155



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 09 Conjunto 09

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	MEDUSA AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,155
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AMARILLO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AMARILLO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	MEDUSA AZUL	125	—	0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ARO AZUL CON LENTEJUELA	75	—	0163-F4-2452	0,123
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ARO CONCENTRICO AZUL-KAMURO	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AMARILLO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AMARILLO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AMARILLO a 4"	45	—	0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	ARO ROJO CON LENTEJUELA	75	—	0163-F4-2452	0,123
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	—	0163-F4-2452	0,155
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	—	0163-F4-2452	0,155
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	100	—	0163-F4-2454	0,360
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT ROJO a 2"	45	—	0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT ROJO a 2"	45	—	0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150	—	0163-F4-2458	1,165
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	—	0163-F4-2452	0,155



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 09 Conjunto 09

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
-	-	-	-	-	-	-
5	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	-	0163-F4-2452	0,155
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	-12	0163-F4-2452	0,155
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	-	0163-F4-2452	0,155
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	75	12	0163-F4-2452	0,155
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	100	-12	0163-F4-2454	0,360
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	100	-	0163-F4-2454	0,360
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	100	12	0163-F4-2454	0,360
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	125	-12	0163-F4-2456	0,710
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	125	-	0163-F4-2456	0,710
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	125	12	0163-F4-2456	0,710
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150	-12	0163-F4-2458	1,165
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150	-	0163-F4-2458	1,165
1	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150	12	0163-F4-2458	1,165

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 181
 Unidades Pirotécnicas: 731
 Duración Segundos:
 NEC Total (kg): 66,510

CONJUNTO 10 Conjunto 10

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
------	----------	--------	-------------	--------------	---------------	--------------



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 10 Conjunto 10

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	100	—	0163-F4-2454	0,416
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	100	—	0163-F4-2454	0,416
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	150	—	0163-F4-2458	1,372
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COCO VARIADO (Z, R, V y L)	100	—	0163-F4-2454	0,410
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COCO VARIADO (Z, R, V y L)	100	—	0163-F4-2454	0,410
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	COCO ROJO c/METEORO DORADO	150	—	0163-F4-2458	1,372
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO DORADO A MAGENTA	75	-12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO DORADO A MAGENTA	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO DORADO A MAGENTA	75	12	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO VARIADO (Z, R, V y L)	100	-12	0163-F4-2454	0,410
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO VARIADO (Z, R, V y L)	100	—	0163-F4-2454	0,410
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO VARIADO (Z, R, V y L)	100	12	0163-F4-2454	0,410
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO ROJO c/METEORO DORADO	125	-12	0163-F4-2456	0,782
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO ROJO c/METEORO DORADO	125	—	0163-F4-2456	0,782
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO ROJO c/METEORO DORADO	125	12	0163-F4-2456	0,782
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	150	-12	0163-F4-2458	1,372
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	150	—	0163-F4-2458	1,372
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	COCO AZUL c/METEORO DORADO	150	12	0163-F4-2458	1,372



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 10 Conjunto 10

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
------	----------	--------	-------------	--------------	---------------	--------------

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

— Unidades: 57
 — Unidades Pirotécnicas: 57
 — Duración Segundos:
 — NEC Total (kg): 41,127

CONJUNTO 11 Conjunto 11

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA VARIADA (Z, V, R, LI)	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA VARIADA (Z, V, R, LI)	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	MITAD AZUL ROJO ARO PLATA	150	—	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	DALIA ROSA Y LIMÓN	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	ESPAÑA	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	DALIA ROSA Y LIMÓN	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ITALIA	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ITALIA	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ITALIA	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ESPAÑA	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ESPAÑA	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	ESPAÑA	125	12	0163-F4-2456	0,680



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 11 Conjunto 11

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL ROJO ARO PLATA	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL ROJO ARO PLATA	150	—	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL ROJO ARO PLATA	150	12	0163-F4-2458	1,170

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 58
Unidades Pirotécnicas: 58
Duración Segundos:
NEC Total (kg): 24,280

CONJUNTO 12 Conjunto 12

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	BALON	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	BALON	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3D	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3D	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	-12	0163-F4-2458	1,170



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 12 Conjunto 12

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150		0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 13

Unidades Protécnicas: 13

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 15,210

CONJUNTO 13 Conjunto 13

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT ROJO a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT ROJO a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4°	45		0163-F4-2920	0,321



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 13 Conjunto 13

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125		0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100		0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125		0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT AZUL a 2°	45		0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT AZUL a 2°	45		0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	-12	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	12	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75		0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	-12	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100		0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	12	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125	-12	0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125		0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125	12	0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150		0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75		0163-F4-2452	0,150



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 13 Conjunto 13

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,150
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	—	0163-F4-2454	0,365

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 74
 Unidades Pirotécnicas: 459
 Duración Segundos:
 NEC Total (kg): 25,135

CONJUNTO 14 Conjunto 14

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	BALON	150	-12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	BALON	150	12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	-12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	CYAN CON SONRISA	150	12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	3D	150	-12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	3D	150	12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	4 CUARTOS CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	-12	0163-F4-2458	1,170
1	CARCASAS	MITAD AZUL VERDE / VERDE AZUL CENTRO INTER DORADO	150	12	0163-F4-2458	1,170



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 14 Conjunto 14

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150		0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	GS CRIS CRACKER VERDE c/DOBLE CENTRO CRACKER	150	-12	0163-F4-2458	1,170

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 13
 Unidades Pirotécnicas: 13
 Duración Segundos:
 NEC Total (kg): 15,210

CONJUNTO 15 Conjunto 15

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT ROJO a 4"	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT ROJO a 4"	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA ARCO IRIS	150		0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	DALIA ARCO IRIS	150		0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125		0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4"	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4"	45		0163-F4-2920	0,321
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm SILBATOS + DT AZUL a 4"	45		0163-F4-2920	0,321



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 15 Conjunto 15

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	LENT BLANCA A AZUL	150	—	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	LENT BLANCA A AZUL	150	—	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT AZUL a 2°	45	—	0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm DT AZUL a 2°	45	—	0163-F4-2919	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	125	—	0163-F4-2456	0,710
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	12	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	—	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	75	-12	0163-F4-2452	0,150
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	-12	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	—	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	DALIA ROJO Y AZUL	100	12	0163-F4-2454	0,365
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENT BLANCA A AZUL	150	-12	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENT BLANCA A AZUL	150	—	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENT BLANCA A AZUL	150	12	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150	-12	0163-F4-2458	1,170
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150	—	0163-F4-2458	1,170



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 15 Conjunto 15

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
1	CARCASAS	AZUL CENTRO INTER BLANCO	150	12	0163-F4-2458	1,170

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 74
Unidades Pirotécnicas: 459
Duración Segundos:
NEC Total (kg): 66,591

CONJUNTO 16 Conjunto 16

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	—	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	125	—	0163-F4-2456	0,592
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	150	—	0163-F4-2458	0,962
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	—	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO **16 Conjunto 16**

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
8	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	-12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	12	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	-12	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	-12	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	12	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	—	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	150	-12	0163-F4-2458	0,962
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	150	—	0163-F4-2458	0,962
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	150	12	0163-F4-2458	0,962
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	-12	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	—	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO c/CENTRO ROSA	125	12	0163-F4-2456	0,630
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRONCO KAMURO 125 mm	125	—	0163-F4-2221	1,005



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 16 Conjunto 16

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRONCO KAMURO 150 mm	150	—	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRONCO KAMURO 125 mm	125	—	0163-F4-2221	1,005
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	-12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	-12	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	12	0163-F4-2454	0,331

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 168

Unidades Pirotécnicas: 168

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 73,638

CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 16 Conjunto 16

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRONCO KAMURO 150 mm	150	—	0163-F4-1216	1,522
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRONCO KAMURO 125 mm	125	—	0163-F4-2221	1,005
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	-12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	—	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	75	12	0163-F4-2452	0,151
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	-12	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	—	0163-F4-2454	0,331
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	KAMURO	100	12	0163-F4-2454	0,331

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

—

Unidades: 168

Unidades Pirotécnicas: 168

Duración Segundos:

NEC Total (kg): 73,638

CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMÓN c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMÓN c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,161
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMÓN c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	100		0163-F4-2454	0,381
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	125		0163-F4-2456	0,730
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	150		0163-F4-2458	1,255
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	150		0163-F4-2458	1,255
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	150		0163-F4-2458	1,255
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	150		0163-F4-2458	1,255
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL c/PALMA PLATA c/METEORO PLATA	150		0163-F4-2458	1,255



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	BATERIAS	49 D. TREVI 50°-55°	20	—	0163-F2-3756	0,343
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45	—	0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	FINAL	10-75 (A) CARCASAS VARIADAS	75	—	0163-F4-2452	1,550
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3-100 (A) FINAL VARIADO	100	—	0163-F4-2454	1,065
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENTEJUELA DORADA Y ROJO	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD VERDE MITAD VIOLETA c/ARO KAMURO	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD LIMON MITAD VIOLETA	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
3	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150	—	0163-F4-2458	1,165
—	—	—	—	—	—	—
1	FINAL	10-75 (A) CARCASAS VARIADAS	75	—	0163-F4-2452	1,550
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3-100 (A) FINAL VARIADO	100	—	0163-F4-2454	1,065
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD LIMON MITAD VIOLETA	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD VERDE MITAD VIOLETA c/ARO KAMURO	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENTEJUELA DORADA Y ROJO	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO PLATA c/METEORO PLATA	75	—	0163-F4-2452	0,171



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	MONOTIROS	VOLCAN 45mm RONCADORAS	45	30	0163-T1-4266	0,029
—	—	—	—	—	—	—
1	MONOTIROS	VOLCAN 45mm RONCADORAS	45	15	0163-T1-4266	0,029
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 75 TITANIO	75	—	0163-F4-2914	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 75 TITANIO	75	—	0163-F4-2914	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 75 TITANIO	75	—	0163-F4-2914	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 75 TITANIO	75	—	0163-F4-2914	0,174
—	—	—	—	—	—	—
5	CARCASAS	TRUENO DE AVISO Nº 75 TITANIO	75	—	0163-F4-2914	0,174
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	75	—	0163-F4-2452	0,145
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	100	—	0163-F4-2454	0,355
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	VERDE CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	LIMON CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	AZUL CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	ROJO CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
2	CARCASAS	NARANJA CAMBIO A CRACKER	125	—	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4'	45	—	0163-F4-2920	0,218



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	FINAL	10-75 (A) CARCASAS VARIADAS	75		0163-F4-2452	1,550
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	3-100 (A) FINAL VARIADO	100		0163-F4-2454	1,065
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	LENTEJUELA DORADA Y ROJO	125	-12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD VERDE MITAD VIOLETA c/ARO KAMURO	125		0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
1	CARCASAS	MITAD LIMON MITAD VIOLETA	125	12	0163-F4-2456	0,680
—	—	—	—	—	—	—
3	CARCASAS	SAUCE BRILLANTE c/PALMA MAGENTA	150		0163-F4-2458	1,165
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,171
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,171
—	—	—	—	—	—	—
10	CARCASAS	COCO PLATA c/METEORO PLATA	75		0163-F4-2452	0,171
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218

CONJUNTO 17 Conjunto 17

Und.	Producto	Efecto	CAL. mm.	ANG. máx.	MARCADO CE	NEC Unid.
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218
—	—	—	—	—	—	—
1	CANDELAS	CAN 45mm RONCADORAS a 4°	45		0163-F4-2920	0,218

INFORMACIÓN DEL CONJUNTO

Unidades: 538
 Unidades Pirotécnicas: 2.098
 Duración Segundos:
 NEC Total (kg): 155,858



ANEXO 5

DEFINICIONES



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



. **Zona de lanzamiento:** espacio especialmente acotado y protegido por el personal experto destinado exclusivamente al montaje del espectáculo y lanzamiento de los artificios pirotécnicos.

.**Zona de seguridad:** espacio que rodea a la zona de lanzamiento, vigilada por la entidad organizadora, que delimita la presencia del público espectador y edificios, y cuya finalidad es la de proporcionar a estos el desarrollo razonablemente seguro del espectáculo.

Distancia de seguridad: distancia existente entre los morteros de la zona de lanzamiento o el mortero del artefacto de mayor calibre y la línea perimetral de la zona de seguridad.

Entidad organizadora: persona física o jurídica, público o privada, que organiza el espectáculo, en suelo público o privado, y que asume ante la administración y el público la responsabilidad de la celebración del espectáculo.

Empresa de expertos: persona física o jurídica titular de un taller de preparación y montaje que cumple con los requisitos establecidos en esta instrucción técnica complementaria, y a la que la entidad organizadora encarga la prestación del servicio, incluyendo las operaciones de montaje del espectáculo y la realización del disparo por el personal perteneciente a dicha empresa.

Experto: persona vinculada a la empresa de expertos que, disponiendo de carne de experto, realiza las operaciones de desembalaje, montaje, manipulación y disparo de los artificios pirotécnicos.

Aprendiz: persona vinculada a la empresa de expertos que, disponiendo de carne de aprendiz realiza, bajo la supervisión de los expertos, operaciones de desembalaje, montaje y manipulación y conexión de los artificios, no pudiendo realizar el disparo.

Angulo de lanzamiento: aquel formado por la vertical y el eje longitudinal del mortero o dispositivo de lanzamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Línea de tiro: conjunto de conductores eléctricos que forman parte del circuito eléctrico necesario para el disparo mediante dispositivos de encendido eléctrico.

Personal auxiliar: personal de apoyo, no necesariamente vinculada a la empresa de expertos, que colabora con las labores de montaje y siempre sin la existencia de material pirotécnico.

Encargado: persona designada por la empresa de expertos que asume la dirección de montaje y disparo, siendo la interlocutora de la empresa de expertos con la entidad organizadora y las autoridades competentes.

Encargado de la entidad organizadora: persona designada por la entidad organizadora que asume la vigilancia y control de los contenidos del plan de seguridad y del plan de emergencia, así como de las medidas de seguridad establecidas en esta ITC y en la autorización del espectáculo.

Puesto de mando avanzado (PMA): Estructura eventual donde se ubican los mandos responsables de cada grupo de acción, para la toma de decisiones y gestión sobre el terreno de cualquier emergencia o suceso.

Puesto sanitario avanzado (PSA): zona eventual establecida en el área de socorro, preparada para prestar asistencia médica y soporte vital avanzado. También referido como zona asistencial o área asistencial.



ANEXO 6

DIRECTORIO TELEFÓNICO



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Servicio de Bomberos y Protección Civil



SERVICIOS IMPLICADOS EN EL PLAN	TELÉFONO
CENTRO DE ATENCIÓN EMERGENCIAS CM	112
POLICÍA MUNICIPAL	092 91 112 70 92 669 42 25 27 (Sgto. Coordinador de PM)
SERVICIO DE BOMBEROS Y PC	91 495 93 10 (Central) 616442984 (Jefe de Guardia)
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP)	091
Agrupación Voluntarios PC	637.822.653
GUARDIA CIVIL (GC)	062
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN (Calle Budapest, 1)	916219400
QUIRÓN SALUD HOSPITAL SUR (Calle Estambul, 30)	916496600
CENTRO DE SALUD URGENCIAS (C.S. <u>RAMÓN Y CAJAL</u>)	91 611 57 04
CRUZ ROJA	91 611 25 02
SERVICIO MANTENIMIENTO CIUDAD	6104
ENTIDAD ORGANIZADORA. ENCARGADO Dña. María Luisa Martínez (Jefa Servicio Concejalía Cultura y Participación) Ricardo Benito Recio	616 77 20 84 630 23 02 68
ESMASA	620.388.177
EMPRESA PIROTÉCNICA. Lorenzo Domingo Garcia Patron	636 95 50 20



ANEXO 7

DATOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



DATOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO.

- La Entidad organizadora, **Ayuntamiento de Alcorcón (Concejalía de Cultura y Participación)**, presenta el presente Plan de Seguridad y Emergencias para la celebración de un espectáculo con artificios pirotécnicos a realizar por la Empresa de expertos **PIROTÉCNICA VULCANO SL**, con **CIF: B800770727** en el término municipal de Alcorcón, para el día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 23:59 horas**, con un total de **583,3100 kg de NEC y un calibre máximo de 150 mm con ángulo de inclinación respecto a la vertical de 12 º**.
- Con fecha 26 de noviembre de 2020, la empresa Vulcano SI, hace registro telemático de entrega en Delegación de Gobierno (Área de Industria y Energía) de la documentación que se detalla, con el objeto de simplificar y agilizar la tramitación de los espectáculos pirotécnicos a realizar en la Comunidad de Madrid.
 - La documentación correspondiente al punto e) seguro de responsabilidad civil, Validez hasta el día 10/10/2021.
 - La documentación correspondiente al punto f1) autorización de taller y f2) capacidad de almacenamiento, validez indefinida.
 - La documentación correspondiente al punto f6) carnes de experto, validez indefinida.
 - La documentación correspondiente al punto f9) declaración de cumplir con la Prevención de Riesgos Laborales, validez hasta 3/10/2021.
 - La documentación correspondiente al punto 4 (Requisitos para la realización del espectáculo: requisitos generales, zona de seguridad y zona de lanzamiento), punto 6 (Organización), punto 7 (montaje del espectáculo), punto 8 (Disparo del espectáculo), punto 9 (Prohibición, suspensión e interrupción de los espectáculos) y punto 10 (Actuaciones posteriores al espectáculo)
- **El vehículo de la pirotécnica llegara a las 9:00 horas, empezando a bajar herramienta e instalaciones, no pudiendo tocar el material pirotécnico hasta la llegada de Guardia Civil, quien indicara que se proceda a la instalación, si así lo precisan. El vehículo de la pirotécnica será escoltado desde la entrada del municipio hasta el lugar de la instalación del espectáculo por Policía Local, a dicha empresa se le facilitara el teléfono del coordinador de la Policía Municipal, para informar de su llegada al término municipal.**
- **La instalación estará custodiada en todo momento por Policía Municipal o en su defecto Seguridad Privada.**
- La persona que firma el plan de seguridad es **D. Raúl Esteban Canal**, con Grado en Ciencias de la Seguridad por la Universidad de Nebrija y en calidad de Suboficial Jefe del Servicio de Bomberos y Protección Civil de Alcorcón. Teléfono de contacto: **609 35 42 00**.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



- La Persona designada como encargado por la entidad organizadora que velará por el cumplimiento, vigilancia y control del plan de seguridad y Emergencia es **Dña. María Luisa Martínez con DNI 27462079 X (Jefa Servicio Concejalía Cultura y Participación)**. Teléfono de contacto: **616 77 20 84**
- La persona designada como encargado de la empresa pirotécnica es **D. Lorenzo Domingo García Patrón con DNI 52534674 Y** Teléfono de contacto: **636 95 50 20**.

1. ZONA DE LANZAMIENTO.

- La protección prevista para la zona de lanzamiento desde la llegada (como mínimo) de la materia reglamentada hasta la finalización del espectáculo (entendiéndose finalización la recogida de todo el material), se recomienda que sea:

Valla metálica convencional en todo su perímetro (60 x 12 metros)

2. ZONA DE SEGURIDAD.

- Debido al vallado perimetral de la misma Universidad Rey Juan Carlos, este año no se precisa de vallado aportado por la entidad organizadora.
- El propio vallado de la Universidad Rey Juan Carlos, permite restringir al público el acercamiento indebido y mantiene la distancia de seguridad de 154,01 metros.
- Se calculan las zonas de seguridad con un criterio restrictivo para garantizar la máxima seguridad del evento, en el que las distancias de seguridad a Público (154,01 metros) y a Edificaciones (65 metros) que se reflejan en las fotografías aportadas por la empresa Vulcano SI, del Anexo 1 serán respetadas en todo momento, independientemente del lugar de montaje de los artículos por la empresa de expertos.

3. DECLARACIÓN EXISTENCIA CONSTRUCCIONES APTDO 4.13 ITC Nº8.

El autor del Plan declara que en la zona de seguridad **NO** existen hospitales, clínicas, residencias de tercera edad, centros policiales, centro de emergencia, ni aquellas otras edificaciones, estructuras o vías de comunicación que por su especial sensibilidad al riesgo, sean susceptibles de accidentes que afecten a la seguridad de la población. Asimismo, se certifica que la realización del espectáculo se realiza **FUERA DE HORAS DE ACTIVIDAD ESCOLAR**.

Se Certifica que entre la zona de Seguridad a las edificaciones anteriormente citadas y la Zona de Seguridad a público no se encuentran edificios distintos a los anteriormente citados, motivo por el que no se hace necesario **anunciar esta circunstancia y prevenir a la población afectada con los medios de difusión adecuados y con antelación suficiente**.



En caso de instalación de los elementos pirotécnicos en lugar o forma distinta o con ángulo o dirección de lanzamiento distintos de los comunicados por la empresa de expertos, **el lugar geométrico que configuran las distancias de seguridad a edificaciones y a público podría sufrir modificaciones** en función de la zona de lanzamiento en la que finalmente se realizara el montaje de los conjuntos pirotécnicos. En tal caso podrían verse afectadas las mismas, motivo por el que la entidad organizadora deberá velar por que el montaje se realice en los lugares identificados en los planos del presente Plan de Seguridad y Emergencias.

Con anterioridad al lanzamiento y ajustándose a los tiempos necesarios para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente, **deberá informarse la prohibición de estacionar en la zona de seguridad**, debiendo proceder a la retirada de vehículos que se encuentren situados en el interior de dicha zona, excepto los autorizados (vehículos de seguridad y emergencia). De la misma manera se recomienda el acceso por vehículos (tal y como se representa en el Plano 2, Anexo 1) a la zona de Calle Las Hayas en la que se encuentra la zona de lanzamiento.

4. EQUIPO HUMANO Y MATERIAL.

Equipo humano y material necesario y previsto a los efectos de protección y cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas:

Se dotará al evento de personal necesario para el desarrollo del mismo, independientemente de que la Entidad Organizadora disponga de un servicio de Seguridad Privada, en momentos anteriores al inicio del espectáculo, así como en el momento del lanzamiento y en posteriores al mismo del citado servicio, como medio de garantizar las medidas de seguridad establecidas en el presente Plan de Seguridad y Emergencia. En el momento de la redacción del presente Plan de seguridad se pueden cuantificar las siguientes dotaciones de servicio:

- **Policía Municipal: Servicio específico nombrado al efecto de un mínimo de 12 agentes, además de los agentes disponibles en el turno ordinario (Siempre que las necesidades del servicio lo permitan).**
- **SBPC: Dos dotaciones y equipamiento completo que el responsable del SBPC estime oportuno desplazar al punto desde el Parque de Bomberos de Alcorcón.**
- **Agrupación de Voluntarios de PC: Una ambulancia Soporte Vital Básico dotada del personal y equipamiento adecuado** en relación con la distancia al centro sanitario más próximo y al nivel de riesgo establecido para el evento (Hospital Universitario Fundación Alcorcón), además de vehículo de mando.



-Material previsto a los efectos de protección: **No cuantificado ni especificado en el momento de la redacción del Plan.**

5. SITUACIÓN EXACTA ZONA LANZAMIENTO.

En el **Plano 1, del Anexo 1** se detalla la situación exacta de la zona de lanzamiento y su área circundante en un radio de 500 metros, tal y como se establece en la ITC-8, así como la distancia y ubicación a la gasolinera más cercana (420 metros).

6. DELIMITACIÓN ZONA DE SEGURIDAD.

En el **Plano 2, del Anexo 1** se detalla la delimitación exacta de la zona de seguridad para personas y edificios y las distancias que deben respetarse. Además de los espacios donde se prevea la presencia del público.

7. LLEGADA Y MONTAJE VEHÍCULO TRANSPORTA PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.

DÍA Y HORA PREVISTA DE LLEGADA DEL VEHÍCULO
Día 7 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas

HORA DE INICIO DEL MONTAJE DEL ESPECTÁCULO
A su llegada se empieza con el descargo de herramientas a expensas de la llegada de Guardia Civil para iniciar con el montaje.

En caso de que el vehículo que transporta los artificios pirotécnicos sea considerado como almacenamiento especial (de acuerdo a lo establecido en el Art. 102 del R.A. P. y C.), las medidas de seguridad que se establezcan serán las siguientes:

- La carga y caja del vehículo deberá permanecer cerrada.
- Deberá evitarse la cercanía de fuentes de calor como generadores eléctricos, compresores, otros vehículos, etc.
- Se deberá cumplir la distancia mínima de **250 metros** a instalaciones o lugares con especial peligrosidad tales como gasolineras o depósitos de productos peligrosos.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Servicio de Bomberos y Protección Civil



Inmediatamente antes de iniciarse el espectáculo, el personal de la entidad organizadora (y en especial el Encargado de la Entidad Organizadora), comprobará visualmente la adecuación del plan de seguridad y Emergencias previsto, así como la correcta situación de los espectadores. Dicho personal deberá llevar algún distintivo de identificación visible (6.4 ITC nº 8). Se recomienda el uso de Chalecos reflectantes.

El Plan de Seguridad y Emergencia ha sido realizado por el abajo firmante siendo graduado en la Universidad de Nebrija en Ciencias de la Seguridad lo que le habilita para la realización de dicho Plan.

En Alcorcón a la fecha de la firma.

Fdo.: D. Raúl Esteban Canal

Suboficial Jefe del Servicio de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Alcorcón.